



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

123

Piura, 31 JUL 2017

VISTOS:

Carta N° 031-CPF-2017 recibida con fecha 18 de junio de 2017, Carta N° 018-2017/SUP/CA recibida con fecha 22 de junio de 2017 (HRC N° 26698), Informe N° 1013-2017/GRP-440310 de fecha 04 de julio de 2017, Memorando N° 582-2017/GRP-440300 de fecha 05 de julio de 2017, Memorando N° 229-2017/GRP-440320 de fecha 06 de julio de 2017, Memorando N° 622-2017/GRP-440310 de fecha 13 de julio de 2017, Informe N° 232-2017/GRP-440320-BLGN de fecha 13 de julio de 2017, Informe N° 539 -2017/GRP-440320 de fecha 14 de julio de 2017, relacionado con la **APROBACION DEL CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT, PERT-CPM, RELACIONADO CON LA AMPLIACION DE PLAZO N° 04, PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN DEL CONSORCIO PLAZA FUERTE EN LA EJECUCION DE LA OBRA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, REGION PIURA", CON CODIGO SNIP N° 252572.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de febrero de 2016 se suscribió el Contrato N° 024-2016 entre el Gobierno Regional Piura y el CONSORCIO PLAZA FUERTE, para ejecución de las Obras Civiles, Equipamiento y Mobiliario del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, REGION PIURA", CON CODIGO SNIP N° 252572, por el monto de S/. 5'226,675.79 y por un plazo de 180 días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 142-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 09 de junio de 2017, se aprobó LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04, PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN DEL CONSORCIO PLAZA FUERTE, EN LA EJECUCION DE OBRA, EQUIPO Y MOBILIARIO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, REGION PIURA", CON CODIGO SNIP N° 252572, POR 132 DIAS CALENDARIO, por paralización de obra computada desde el 09 de enero de 2017 hasta el 21 de mayo de 2017. Trasladándose el plazo final hasta el 30 de setiembre de 2017;

Que, mediante Carta N° 031-CPF-2017 recibida con fecha 18 de junio de 2017, el Consorcio Plaza Fuerte entrega a la supervisión de la obra los cronogramas relacionados con la ampliación de plazo N° 04;

Que, mediante Carta N° 018-2017/SUP/CA recibida el 22 de junio de 2017 (HRC N° 26698), el Consorcio Amilcar, como supervisor de la obra, remite a la entidad para su aprobación los cronogramas de ejecución de obra relacionados a las ampliaciones de plazo N° 01, 02 y 04;

Que, mediante Informe N° 1013-207/GRP-440310 de fecha 04 de julio de 2017, la Dirección de Obras recomienda a la Dirección General de Construcción que disponga a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la elaboración de la Resolución que apruebe dicho CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT, PERT-CPM, adecuado a la aprobación de las ampliaciones de plazo N° 01, 02, y 04, conforme a lo establecido en el artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando como fecha de término de plazo de ejecución contractual el 30 de setiembre de 2017;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

123

Piura, 13 1 JUL 2017

Que, mediante Memorando N° 582-2017/GRP-440300 de fecha 05 de julio de 2017, la Dirección General de Construcción otorga conformidad y dispone a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, se elabore la Resolución correspondiente, indicando que debe ser notificada en forma oportuna;

Que, mediante Memorando N° 229-2017/GRP-440320 de fecha 06 de julio de 2014, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, hace de conocimiento a la Dirección de Obras que mediante Resolución Dirección General de Construcción N° 029-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC de fecha 07 de marzo de 2017, se aprobaron los calendarios relacionados con las ampliaciones de plazo N° 01 y 02, estableciéndose como fecha de término de ejecución contractual el 21 de mayo de 2017. Por lo que, solicita precise que la presente aprobación de los cronogramas sea solo por la ampliación de plazo N° 04;

Que, mediante Memorando N° 622-2017/GRP-440310 de fecha 13 de julio de 2017, la Dirección de Obras se dirige a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, manifestando que la aprobación de los nuevos cronogramas están relacionados con la aprobación de la ampliación de plazo N° 04, que tiene como fecha de término de ejecución contractual el 30 de setiembre de 2017;

Que, con Informe N° 232-2017/GRP-440320-BLGN de fecha 13 de julio de 2017, la abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, procedió a la revisión de los actuados encontrándose que el calendario se ha presentado con la formalidad exigida por la norma y cuentan con la aprobación de la supervisión, con la conformidad de la Dirección de Obras y de la Dirección General de Construcción. Por lo que, en atención a lo dispuesto, y a lo establecido en el artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se debe emitir acto administrativo aprobando el CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT, PERT-CPM, RELACIONADO CON LA AMPLIACION DE PLAZO N° 04, PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN DEL CONSORCIO PLAZA FUERTE EN LA EJECUCION DE LA OBRA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, REGION PIURA", CON CODIGO SNIP N° 252572, siendo la fecha de culminación de ejecución contractual, el 30 de setiembre de 2017

Que, mediante Informe N° 539-2017/GRP-440320, de fecha 14 de julio de 2017, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción recomendando aprobar los calendarios adecuados a la ampliación de plazo N° 04, para lo cual remite proyecto de resolución correspondiente para vistos y firma;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Obras y Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras, y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero de 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; modificada por la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 381-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 22 de junio de 2017.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

123

Piura, 31 JUL 2017

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR EL CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT, PERT-CPM, CONCORDANTE CON LA AMPLIACION DE PLAZO N° 04, PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN DEL CONSORCIO PLAZA FUERTE EN LA EJECUCION DE LA OBRA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, REGION PIURA", CON CODIGO SNIP N° 252572, conforme al artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estableciéndose como fecha de término del plazo de ejecución contractual el 30 de setiembre de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE la presente Resolución al Contratista CONSORCIO PLAZA FUERTE, en su domicilio legal sito en Calle Arequipa 642 4to Piso, Oficina 03-Piura, así como a la Supervisión: CONSORCIO AMILCAR, en su domicilio sito en Jr. Junín N° 972, Dpto. 06-2do Piso-Piura.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, y Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

MG. MARCO VIALDO CARPIO CORTIJO  
DIRECTOR GENERAL

